RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 122-2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 21 de abril de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP es el ente Rector en materia de prevención, protección y atención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Es responsable de la coordinación, articulación y vigilancia de la aplicación efectiva y el cumplimiento de la Ley N° 30364. Asimismo, tiene entre sus competencias la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, incluida la protección frente a actos de violencia. Por lo que, dentro de sus competencias, ha propuesto un nuevo servicio denominado "Provisión de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia por mujeres de la comunidad capacitadas y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en servicios y espacios comunitarios".

Que, las Mujeres Mentoras Comunitarias del distrito de Jesús Nazareno brindan el SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO BÁSICO, proceso de apoyo para mejorar la salud y el bienestar de mujeres víctimas de violencia que iniciaron su denuncia y presentan un nivel de riesgo leve y moderado. Este acompañamiento es un proceso de mentoría; cuyo objetivo es contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, a través de acompañamiento, visitas y fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones frente a hechos de violencia, a través de una estrategia comunitaria virtual.

Que, es de gran significación para el Gobierno Local de Jesús Nazareno, saludar y felicitar a las Mujeres Mentoras Comunitarias del distrito de Jesús Nazareno por su tiempo y compromiso a favor del bienestar de las mujeres en nuestro distrito.

Que, con el Oficio N° 885-2022-MIMP/AURORA/CEM.CIA.AYACUCHO/AYAC/COORD, la Coordinadora del

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 122-2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 21 de abril de 2022.

CEM en Comisaria PNP de Familia - Ayacucho, solicita el reconocimiento a las Mujeres Mentoras Comunitarias del distrito de Jesús Nazareno por la labor que realizan en favor de las mujeres víctimas de violencia.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO PÚBLICO a las Mujeres Mentoras Comunitarias del distrito de Jesús Nazareno, detalladas in fine, por su tiempo y compromiso a favor del bienestar de las mujeres en nuestro distrito.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI
1	ARANA TERRONA, FANNY DARELI	18162637
2	ROJAS TINCO, LUZ MARINA	47310007
3	LOZANO ATAO, LUZ NANCY	47945328
4	DÍAZ LEÓN WENDY NICOL	74352779
5	MALLQUI GARCÍA, KIM LADY	75222965
6	NÚÑEZ CUADROS, RUTH MAGALI	70230790
7	RIMACHI CURITOMAY, YONI EVARISTA	10170716
8	ESCALANTE SOSA, MERCEDES	28303537
9	ROJAS CCOLLANA, LEONILDA	42329070
10	CRISÓSTOMO SOCA, RUTH NOEMÍ	46597061
11	PALOMINO CONDE, NELY	73799056
12	CAVALCANTE QUISPE, YANET	46975850
13	CHAUPIS SAYAS, CARMEN	28297514
14	BARRIAL PAREJA, JUANA	28287665
15	CURO ROMERO, JUSTINA	28237028
16	NINA HUACHACA, ROCY ROSANEL	77068668
17	TINEO PILLACA, YORKA	71246587
18	ORELLANA RAMOS, CLARA RUBÍ	70428400
19	PALOMINO CALDERÓN, STEPHANIE MILAGROS	48072641
20	HUANACO HUAMÁN, LIZDIANA CAROLINA	76664492

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE, en acto público con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZÚ
ALCALDE